



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Julio 19 de 2012

ACUERDO N° 75 - 21 - 2012

MAT.: La Ilustre Municipalidad de Chiguayante viene en adquirir el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "PLAZA SEGURA, CONSTRUCCIÓN PLAZA CHIGUAY – BORDE RÍO"

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Julio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a los requerimientos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) para postular a los Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, viene en adquirir el compromiso de asumir los costos de operación y mantención de la infraestructura del proyecto "PLAZA SEGURA, CONSTRUCCIÓN PLAZA CHIGUAY – BORDE RÍO".

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**



**LISANDEO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv